

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

02 DIC 2022

CONCÓN,

3458

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°1432 del 02 de julio de 2021 donde se extiende la vigencia a las patentes provisorias vencidas durante la validez del Decreto N°4 de fecha 18 de marzo del año 2020 del Ministerio de Salud, según lo dispuesto en la Ley N°21.353, Artículo N°3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda. Decreto Alcaldicio N°2176 de fecha 21/10/2021 en donde se otorga Patente Comercial Provisoria a Al Origen Spa. Resolución de Patente Municipal N°958 de 2022. Decreto N°75, Artículo N°7, que reemplaza la frase "30 de septiembre", por "31 de diciembre" de fecha 30.09.2022. Ingreso de Oficina de Partes N°4531 de fecha 23.11.2022.

VISTOS: La Ley N°20.494, la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas, Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley N°21.353 del 17 de junio del año 2021, la cual establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- COMPLEMENTÉSE: El Decreto Alcaldicio N°1432 de fecha 02 de julio de 2021, de acuerdo a la Ley N°21.353, Artículo N°3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda; ya que según el Decreto Ley N°31, Art. N°1, se extiende el plazo de alerta sanitaria hasta el 31 de diciembre del año 2022.

ROL	R.U.T.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
292649	77.211.919-4	AL ORIGEN SPA.	CALLE LOS PEUMOS N°745, LOCAL N°2, CONCÓN.	31/12/2023

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio al domicilio indicado en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE (S)

VCF/JCA/sgm.
Distribución:
❖ Interesado
❖ D.A.F.
❖ Secretaría Municipal
❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 01/10/2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
01 DIC 2022
RECIBIDO HORA: _____